



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 15 DE MARZO DE 2022 (377, 05-22)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 15 de marzo, a las 10:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 1 de marzo de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Admisión a trámite de queja 22/03 relativa a una supuesta falta de neutralidad en el informativo CSN1 del 28F.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Decisión sobre el pluralismo político en las televisiones públicas locales de Andalucía 2020-2021.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmb7PN3E8VTHK9B35MWFYXMY3PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Propuesta de convocatoria y bases que regirán la VIII edición de los premios “El Audiovisual en la Escuela”.

7. Aprobación, si procede, del informe anual CAA 2021 de cara a su presentación al Parlamento de Andalucía.

8. Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de acceso a la información al amparo de la ley de transparencia pública de Andalucía.

9. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmb7PN3E8VTHK9B35MWFYXMY3PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	